MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

UOC Nº 8335 **/2016.**

Asunción, 12 de diciembre de 2016.

Señores:
ASISTEC & INSTRUMENTACION
Dirección : 12 DE OCTUBRE 422 C/ 29 DE SEPTIEMBRE
Teléfono : 021-205969 – 0981-489932
Email : asistec1@tigo.com.py
PRESENTE

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 115/2016 – "LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CALIBRACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALCOHOLIMETROS DE LA PATRULLA CAMINERA" ID Nº 306.838

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº **2191/2016**, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
a) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
c) En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
d) A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto N°. 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C

David Romero

De: David Romero <dromero@mopc.gov.py>
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2016 13:45
Para: 'asistec1@tigo.com.py'
Asunto: ID 306.838 - NOTIFICACION DE ADJUDICACION
Datos adjuntos: NOTIF. ASISTEC.pdf; RESOLUCION 2191.pdf

Buenas tardes.

Por este medio remito la Resolución Nº 2191/16, correspondiente a la adjudicación del ID Nº 306.838, solicito acuse de recibo.

Atte.

David Romero Culzoni
Dpto. Adjudicación
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MOPC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL